

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., enero, veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).-

Pertenencia de JUAN CARLOS BENAVIDES MIRANDA contra RAÚL
ARMANDO BENAVIDES MIRANDA Y OTROS
Radicado: 11001310300920170068800

Ingresó: 01/12/2023

En atención a los informes secretarial que anteceden, el Despacho,

RESUELVE:

Reprogramar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que tratan los arts 372, 373 y ss del Código General del Proceso, el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

acma

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3924fc2fa0cd8ba1fd6a4c96c255462a65c5d52cca1821c09a1fe5c14471d7b1**

Documento generado en 24/01/2024 07:52:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>